



Plan Institucional 2014-2018

Secretaría de Educación

Contenido

Antecedentes	2
Marco Jurídico	3
Alineación con los Programas Sectoriales derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	5
Misión y visión institucional	8
Misión Institucional	8
Visión de futuro	8
Valores y principios que caracterizan nuestra institución	8
Diagnóstico de la organización	11
• Estructura organizacional	12
• Recursos Humanos	14
• Recursos Financieros	16
• Servicios Generales	17
• Tecnologías de información y comunicación	19
• Procesos	21
• Transparencia y rendición de cuentas	25
Problemas y oportunidades	25
• Problemas relevantes	26
• Análisis de causalidades	26
• Áreas de oportunidad	28
Objetivos institucionales y estrategias	29
Objetivos	29
Indicadores y metas	35
Proyectos y acciones de mejoramiento	38
Bibliografía	43
Directorio	44

Antecedentes

El presente Plan Institucional atiende al requerimiento de consolidación y articulación del conjunto de instrumentos de planeación previstos por la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Publicado ya el Plan Estatal de Desarrollo (PED) Jalisco 2013-2033 y prácticamente concluidos los Programas Sectoriales (PS), la construcción de los Planes Institucionales representa la adición del componente operativo del esquema de la planeación con el que se busca consolidar el bienestar de la población de Jalisco.

En tanto que el PED y los PS definen los grandes objetivos de la política para el desarrollo, los Planes Institucionales establecen las acciones que instrumentarán las dependencias y organismos sectorizados para mejorar su estructura operativa y su organización administrativa, y así estar en condiciones de cumplir los objetivos comprometidos en el Plan Estatal y los Programas Sectoriales.

En el caso específico de la Secretaría de Educación, el Plan Institucional representa el instrumento más pertinente para vincular el esfuerzo de la dependencia, el despliegue de sus atribuciones y competencias, así como la operación de los servicios que presta con los compromisos establecidos en la política de bienestar y desarrollo del Gobierno del Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

Asimismo, es importante mencionar que las recientes reformas en el ámbito educativo nacional, ya inciden en el trabajo cotidiano de la Secretaría de Educación y condicionan, necesariamente, su perspectiva de trabajo en el corto y mediano plazos.

En ese contexto, el principal reto de la dependencia es poner al día una estructura cuyo funcionamiento representa cerca del 80% de la nómina del Gobierno del Estado, el 32.4% del presupuesto de egresos, y que es responsable de que se ofrezca atención educativa a casi 2.3 millones de niños, jóvenes y adultos (31% de la población de 3 y más años) en los distintos servicios que están disponibles en Jalisco.

El presente documento integra los componentes básicos del Plan: Misión, Visión, Valores, Diagnóstico, Objetivos Institucionales, Estrategias, Metas y Proyectos para mejorar el desempeño de la dependencia y concretar su contribución a la política de Bienestar del Gobierno del Estado.

Marco Jurídico

La Secretaría de Educación es la dependencia del Gobierno del Estado responsable del funcionamiento del Sistema Educativo Estatal, así como del sostenimiento y mejoramiento de los servicios públicos de educación básica, educación media superior tecnológica, educación inicial, educación especial, capacitación para el trabajo y educación de adultos, además de la formación y actualización docente. Asimismo, la dependencia es garante de las normas y políticas educativas nacionales y estatales y de la vinculación de éstas con el proceso de desarrollo del Estado.

El Plan Institucional de la Secretaría de Educación se presenta en atención al siguiente mandato legal:

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 4° Bis.- Corresponde al titular del Poder Ejecutivo en materia de planeación para el desarrollo:

III. Fijar los lineamientos a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para la elaboración y ejecución de los instrumentos que se derivan de la aplicación de esta ley;

Artículo 25.-

El Plan Estatal, los programas que de él se deriven y los planes regionales, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, a partir de su publicación.

Artículo 78-A.- Los poderes públicos, ayuntamientos y organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos, programarán sus actividades institucionales en un plan general.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 67. Todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo coadyuvarán en la elaboración del Plan General del Poder Ejecutivo bajo la coordinación y asesoría de la Secretaría, para lo cual deberán formular un plan institucional con el contenido señalado en el artículo 65.

Artículo 68. La Secretaría [SEPAF-SUBSEPLAN] establecerá los lineamientos técnicos y metodológicos que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán seguir para la formulación de sus planes institucionales y su integración al Plan General del Poder Ejecutivo.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Artículo 11. Las Secretarías tienen las siguientes atribuciones generales:

V. Participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, así como los planes y programas que de él se deriven, respecto de las materias de su competencia;

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación

Artículo 8º.- Son atribuciones del Secretario, las siguientes:

I. Determinar, dirigir y controlar las políticas de la Secretaría apegándose a los lineamientos que establezca el Gobernador del Estado;

IV. Remitir al Gobernador del Estado los proyectos de iniciativas de ley, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de observancia general que estime convenientes y sean competencia de la Secretaría;

Alineación con los Programas Sectoriales derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo a la Secretaría de Educación, en la tabla siguiente se describen los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales derivados Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco Artículo 15	Programa Sectorial	Objetivo	Estrategia
I. Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de educación, cultura física y deporte establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios, con excepción de la educación superior y tecnológica;	Educación	2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	2.2 Construir un sistema de evaluación y acreditación pertinente y congruente con la reforma educativa nacional.
II. Coordinar el Sistema de Educación del Estado;	Educación	1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	1.2 Armonizar los programas educativos con las necesidades de las comunidades en las que se ubican las escuelas.
	Educación	1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	1.3 Aplicar acciones de acompañamiento para alumnos en riesgo de reprobación.
	Infraestructura y obra pública	3. Incrementar la cobertura de atención de las necesidades de infraestructura educativa	3.1 Mejorar la cobertura de atención de las necesidades de construcción de infraestructura educativa.
	Infraestructura y obra pública	3. Incrementar la cobertura de atención de las necesidades de infraestructura educativa.	3.2 Incrementar la cobertura de atención de las necesidades de rehabilitación de infraestructura educativa.
	Infraestructura y obra pública	3. Incrementar la cobertura de atención de las necesidades de infraestructura educativa.	3.3 Ampliar la cobertura de atención de las necesidades de equipamiento educativo.
III. Diseñar y ejecutar el Programa de Educación del Estado;	Educación	2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	2.1 Articular los programas de los distintos niveles educativos para garantizar una secuencia de enseñanza aprendizaje.
IV. Proporcionar y vigilar la prestación de los servicios de educación a cargo del Estado, en todos los tipos, niveles y modalidades conforme a la ley, con excepción de la educación superior y tecnológica, sin perjuicio de la competencia concurrente con otras instituciones educativas estatales con autonomía;	Cultura	1. Fomentar el desarrollo y la cohesión social mediante el impulso a las capacidades creativas y productivas de las comunidades.	1.3 Incentivar la participación de la población infantil, juvenil y adulta de Jalisco en el disfrute de las artes.
	Cultura	5. Diversificar las alternativas de recreación.	5.4 Llevar a cabo acciones, proyectos e incentivos para que la lectura en los jaliscienses sea una excelente alternativa recreativa.
	Desarrollo Económico	6. Incrementar la probabilidad de permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	6.4 Impulsar programas educativos, desde la educación básica hasta la educación media superior y superior, en educación empresarial, emprendedora y financiera.

	Educación	1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	1.5 Implementar acciones pedagógicas y administrativas innovadoras, desde la escuela, que propicien el logro educativo de los alumnos.
	Educación	2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	2.5 Crear programas de estudio pertinentes a la demanda del mercado laboral.
	Educación	4. Suficiente atención a la demanda de educación media superior y superior.	4.1 Incrementar la matrícula de la educación media superior y superior, en todas sus modalidades.
	Educación	4. Suficiente atención a la demanda de educación media superior y superior.	4.2 Extender los servicios de educación media superior y superior en las 12 Regiones del Estado.
	Educación	5. Diversificar la oferta de educación superior.	5.1 Incrementar la oferta de modalidades no convencionales para la educación media superior y superior.
	Salud	1. Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud.	1.8 Promover la salud escolar y comunitaria.
IX. Diseñar, ejecutar y evaluar programas de educación para adultos, indígenas y personas con discapacidad;	Desarrollo Democrático	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	3.3 Promover el respeto, atención y protección de los pueblos indígenas mediante acciones y servicios específicos.
	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	3.7 Generar los servicios de asesoría necesarios para las personas con discapacidad.
	Educación	1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	1.1 Extender los programas compensatorios y de becas entre la población en rezago.
	Educación	1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	1.4 Facilitar el acceso a los servicios de educación a todos los segmentos de población.
	Hogar y Cohesión comunitaria	2. Fomentar La Cohesión Comunitaria.	2.1.1 Coadyuvar en la reducción de la desigualdad e incrementar la disponibilidad de oportunidades para las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, mediante programas integrales así como otorgamiento de servicios de prevención, atención y rehabilitación que les permitan lograr su inclusión social, familiar y mejorar su bienestar y calidad de vida.
XI. Coordinar y organizar la enseñanza de los deportes y educación física en el sistema educativo del Estado;	Deporte	2. Mejorar la coordinación y promover la participación de las instituciones públicas, sociales y privadas en materia de deporte y actividad física.	2.1. Impulsar el desarrollo de talentos deportivos en el Estado de manera conjunta con asociaciones deportivas, municipios y Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) a través de la dirección de Educación Física del Estado.
	Salud	1. Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud.	1.3 Apoyar la inclusión de educación física obligatoria y educación nutricional en programas escolares.
XVI. Promover, en el ámbito de su competencia, los principios de equidad y no discriminación entre las personas, así como vigilar la observancia de tales principios al interior de la Secretaría y de los planteles educativos a su cargo; y	Derechos Humanos	2. Reducir la violencia y discriminación específicamente ejercida en contra de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.3 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.

	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	3.18 Apoyar en la reducción de la violencia entre pares (bullying) en escuelas públicas de nivel básico y medio superior.
	Educación	3. Reducir la violencia en los planteles educativos.	3.3 Implementar programas que impliquen la interacción de comunidades, familias, docentes, alumnos y fomenten la cohesión social de los estudiantes en las escuelas.
XVII. La Administración y control de las escuelas normales, las de formación, actualización, capacitación y superación profesional docente conforme a las disposiciones de las leyes generales y federales en materia educativa.	Educación	2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	2.3 Revisar y modernizar las plataformas de educación inicial y continua de los docentes.

Misión y visión institucional

Misión Institucional

Somos la dependencia del Ejecutivo Estatal responsable de la prestación, desarrollo y mejoramiento de los servicios de educación que se ofrecen a los niños, jóvenes y adultos de Jalisco, en modalidades escolarizadas y a distancia, con el apoyo de docentes calificados y con base en programas educativos acreditados. Nuestro compromiso con la población del Estado es contribuir a su bienestar haciendo posible el acceso equitativo a la educación básica, media superior y la capacitación para el trabajo, así como con la aportación de contenidos educativos, en todos los tipos, niveles y modalidades ofrecidos, que coadyuven a la formación integral de las personas y al progreso de las comunidades donde habitan.

Visión de futuro

Somos la dependencia del Ejecutivo Estatal que lidera el desarrollo de la población de Jalisco porque aporta los contenidos educativos que impulsan el progreso de las personas, la consolidación de las competencias básicas para la vida social y productiva, así como el progreso regional. Contribuimos con resultados concretos al bienestar de los jaliscienses: el sistema educativo estatal y sus componentes se evalúan sistemáticamente; todas las escuelas tienen edificios dignos y los servicios básicos; todos los docentes están altamente calificados y comprometidos; se dispone de tecnología informática de última generación en cada plantel; los ambientes escolares son seguros y sin manifestaciones de violencia; la estructura operativa de la dependencia cuenta con gran capacidad de respuesta; y todo el personal administrativo está actualizado y con disposición de servicio.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

Obligatoriedad

Nuestra dependencia es garante de la obligatoriedad del Estado para la Educación Básica y Media Superior.

Laicismo

La educación que se imparte en los planteles administrados directamente por nuestra dependencia es laica y ajena a cualquier doctrina religiosa.

Gratuidad

Nuestra dependencia garantiza que los servicios a su cargo sean gratuitos.

Democracia

Consideramos a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Diversidad

Asumimos que la Nación Mexicana y, a su vez el Estado de Jalisco, tienen como característica la diversidad cultural, lo que debe reflejarse en la atención educativa de la población.

Calidad

Estamos convencidos de que la calidad es la base para el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos, así como del desarrollo del sistema educativo en su conjunto.

Equidad

Nuestro trabajo debe hacer posible que todos los jaliscienses, independientemente de su circunstancia social, económica, política, étnica, religiosa, así como de su ubicación geográfica, tengan acceso a los servicios educativos que requieren para progresar.

Eficiencia

Somos responsables de que la aplicación de los recursos humanos, materiales y tecnológicos en la educación, se realice con base en la atención de prioridades que garanticen rentabilidad social y educativa.

Eficacia

Las acciones y actividades que son nuestra responsabilidad, se deben realizar y concretar en el tiempo previsto y de acuerdo al calendario estipulado.

Pertinencia

Es nuestra convicción que los planes y programas educativos que ofrecemos respondan a las necesidades tanto de las personas, como de las regiones en las que viven.

Relevancia

Asumimos que nuestro trabajo en la dependencia educativa contribuye a transformar la vida de las personas.

Evaluación

Estamos convencidos que la evaluación regular y sistemática del sector educativo contribuirá a la aportación de información estratégica que permita mejorar la construcción de las políticas en educación.

Honestidad

Nuestra divisa laboral debe ser la pulcritud en el manejo de los recursos encargados y la transparencia en su ejercicio institucional.

Compromiso

Nuestros afanes y esfuerzos están comprometidos para que cada escuela, cada maestro, cada alumno y cada padre de familia puedan realizar su respectiva aspiración de mejora personal y comunitaria.

Diagnóstico de la organización

Evolución del sector educativo en Jalisco

El contexto de la educación en Jalisco ha tenido una trayectoria influida notablemente por factores nacionales y estatales, que han incidido en la administración del sector. Entre esos factores se citan los siguientes:

1983

Se decreta la transformación de las delegaciones estatales de la SEP en Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar (USED).

1989

Se transforma el Departamento de Educación Pública en la Secretaría de Educación y Cultura (SEC).

1992

Se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), el cual prevé, como uno de sus objetivos fundamentales la reorganización del sistema educativo y del que se deriva la descentralización de los servicios de educación básica y normal, hacia los Estados.

Creación del Organismo para la Integración Administrativa y Operativa de los Servicios de Educación Básica y Normal del Estado de Jalisco (OSEJ), encargado de administrar los servicios transferidos de educación básica y normal.

La Secretaría de Educación y Cultura pasa a ser Secretaría de Educación, asimismo se crea la Secretaría de Cultura.

1997

Se modifica el organigrama de la Secretaría de Educación para unificar en mando único las estructuras de los 2 subsistemas oficiales de educación básica y normal, con la creación de coordinaciones generales de área y la extinción del Organismo para la Integración Administrativa y Operativa de los Servicios de Educación Básica y Normal del Estado de Jalisco (OSEJ).

1999

Se crea el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), con lo que el gobierno del Estado asume las funciones que el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) realizaba en Jalisco.

2000

Se transfieren a la administración estatal los servicios que ofrece el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en Jalisco.

Se crean las Delegaciones Regionales de Servicios Educativos (DRSE) de la dependencia.

2001

Se lleva a cabo la segunda transformación del organigrama de la Secretaría de Educación Jalisco. Se inicia la unificación de mandos administrativos de los niveles y servicios educativos, con lo que se eliminan duplicidades jerárquicas.

Incorporación de nuevas alternativas de educación media superior y superior tecnológicas (CECyTEJ, COBAEJ, UTJ e ITS).

Se transfieren al gobierno estatal los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), que deviene en Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA).

2005

Se publica el primer reglamento interno de la Secretaría de Educación.

2012

El Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA) pasa a ser el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

2013

Con la modificación a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la responsabilidad de la educación superior y tecnológica se transfiere a la nueva Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, por lo que la Secretaría de Educación queda a cargo de los niveles básico y medio superior, así como de la educación de adultos, la capacitación para el trabajo.

El Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) pasa a ser el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL).

2014

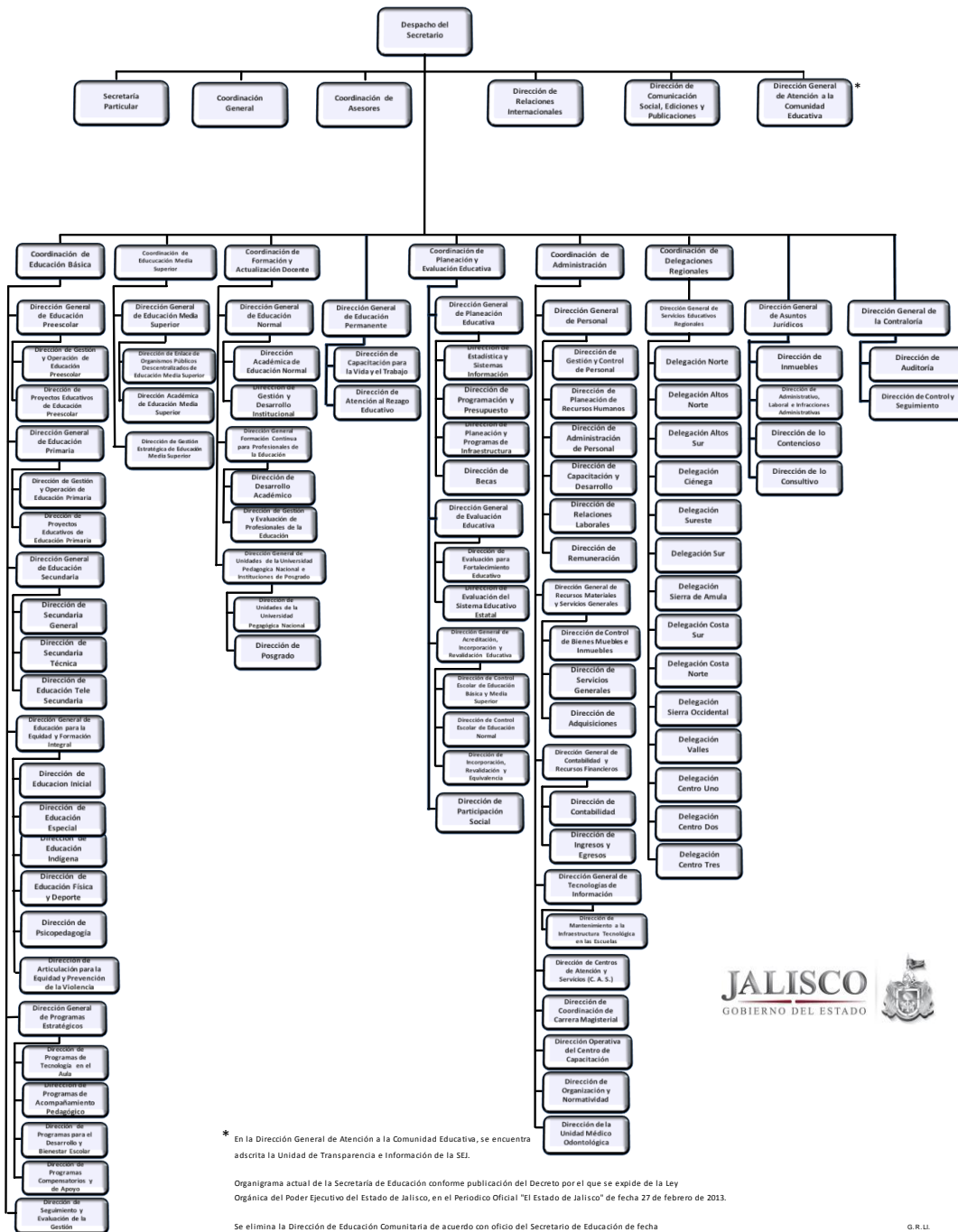
Se reforman y adicionan fracciones de los artículos 15 y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en las que se define la competencia de la Secretaría de Educación para la administración y control de las escuelas normales y de las instituciones de formación, actualización, capacitación y superación profesional docente.

Estructura organizacional

La estructura de mando de la dependencia se organiza de la siguiente forma:

- 1 Secretario
- 1 Secretaría Particular

- 1 Coordinación General
- 1 Coordinación de Asesores
- 6 Coordinaciones de Área
- 21 Direcciones Generales
- 64 Direcciones de Área
- 14 Delegaciones Regionales
- 19 Subdelegaciones Regionales



* En la Dirección General de Atención a la Comunidad Educativa, se encuentra adscrita la Unidad de Transparencia e Información de la SEJ.

Organigrama actual de la Secretaría de Educación conforme publicación del Decreto por el que se expide de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 27 de febrero de 2013.

Se elimina la Dirección de Educación Comunitaria de acuerdo con oficio del Secretario de Educación de fecha 25 de septiembre de 2013 con oficio SEJ-0995/13.



G.R. LI

La operación administrativa de la estructura educativa oficial se ha realizado en un contexto condicionado por distintos factores, que inciden para que su manejo sea difícil y, en las más de las ocasiones, reduzca la capacidad de respuesta a los problemas que se deben resolver. Entre los principales factores están:

La organización administrativa. La dependencia tiene una composición híbrida, cuya construcción se ha realizado coyunturalmente y no con base en un plan de largo plazo que considere tanto el contexto como una base técnico-legal-administrativa, que es actualmente incipiente, ya que se cuenta sólo con algunos de los instrumentos elementales para la organización administrativa, como son los manuales de organización, reglamento interno, organigrama oficial y manual de servicios al público.

El régimen laboral. Dadas las circunstancias históricas de su conformación, el sector educativo oficial de Jalisco (administrado por el Gobierno del Estado) mantiene un régimen laboral dual, en función del origen de las dos plantillas de personal:

- Estatal: los servicios personales son financiados con recursos fiscales estatales directos; la atención prestacional laboral está a cargo del Instituto de Pensiones del Estado, la atención médica la ofrece el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el personal estatal está afiliado a la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- Federalizado: los servicios personales son financiados con recursos federales (Fondo de Aportaciones para la Educación Básica –FAEB-); la atención médica y prestacional la otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el personal federalizado está afiliado a la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

El personal comisionado. Una práctica recurrente que ha propiciado desorden en el control del personal docente y administrativo, es el otorgamiento de comisiones, las cuales se otorgan con base en un conjunto de disposiciones administrativas confusas y ambiguas, que dan cabida, la mayoría de las veces, a acuerdos pragmáticos que pasan por alto las normas vigentes.

🌿 Recursos Humanos

El número de servidores públicos que laboran en la dependencia es de 78,125¹, que representa cerca del 80% de la nómina total del gobierno del Estado. De ese total 77,637 (99.4%) son trabajadores de base y 488 (0.6%) son trabajadores de confianza.

¹ La cifra representa el número de trabajadores que laboran en la Dependencia, que puede diferir con el número de plazas autorizadas, ya que algunos de ellos laboran en ambos subsistemas.

El ámbito tan diverso de las funciones que se llevan a cabo en esta Secretaría se refleja en múltiples variantes de antigüedad, escolaridad, capacidad técnica, competencias laborales y desarrollo profesional; a continuación algunos cuadros sobre el personal que realiza funciones administrativas:

Subsistema	Personal por Género	
	Femenino	Masculino
Estatad	21,670	11,348
Federal	29,752	19,361
Total	51,422	30,709

Subsistema	Personal por Rango de Edad						
	16 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
Estatad	2.58%	8.82%	12.57%	14.13%	13.80%	15.66%	32.43%
Federal	2.60%	10.24%	13.37%	15.00%	14.53%	17.08%	27.18%
Total	2.59%	9.67%	13.05%	14.65%	14.24%	16.51%	29.29%

Subsistema	Personal por Años de Servicio									
	0 a 5	6 a 10	11 a 15	16 a 20	21 a 25	26 a 30	31 a 35	36 a 40	41 a 45	46 o más
Estatad	20.84%	16.07%	14.86%	14.37%	16.05%	13.17%	4.44%	0.14%	0.03%	0.03%
Federal	22.60%	15.98%	12.50%	14.19%	13.25%	14.17%	5.14%	1.08%	0.58%	0.52%
Total	21.89%	16.01%	13.44%	14.26%	14.38%	13.77%	4.86%	0.70%	0.36%	0.32%

Escolaridad	
Sin estudios	0.25%
Primaria	4.91%
Secundaria	12.43%
Preparatoria	5.67%
Carrera Técnica o Comercial	2.44%
Licenciatura	73.38%
Posgrado	0.93%

Fuente: Dirección General de Personal SEJ. México: 2014

La Secretaría de Educación cuenta con el Centro de Desarrollo de Personal (CEDEP) el cual, mediante su Dirección Operativa ofrece servicios de hospedaje, alimentación, aulas, centro documental y sala de cómputo para la capacitación del personal de la SEJ y los organismos sectorizados. El CEDEP atiende en promedio: 13,700 usuarios, se preparan 35,000 raciones alimenticias, se hospedan al año un promedio de 2,700 personas.

✚ Recursos Financieros

La SEJ maneja el presupuesto más amplio entre las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo: entre 2011 y 2013, la asignación a Educación (sin incluir la Universidad de Guadalajara) representó más del 30% del egreso gubernamental.

En 2011 el presupuesto autorizado fue de 28,795,716,020 pesos y para 2013 de 33,701,362,283 pesos, que significó un incremento de 17% en ese lapso.

En cuanto a la distribución de los recursos en el período mencionado, se distinguen tres grandes rubros: Gasto Directo de la SEJ, Infraestructura Educativa y Organismos Sectorizados.

Por Gasto Directo de la SEJ se entienden los recursos financieros aplicados en los servicios y actividades realizadas de manera directa por la dependencia, así como en el sostenimiento de la estructura operativa de la Secretaría.

En 2011, el Gasto Directo inicial de la SEJ fue de 20,916,989,200 pesos, de los que el 96.2% se destinó a la cobertura de Servicios Personales, en tanto que el 3.8% se utilizó en Gasto de Operación. Para 2013, el Gasto Directo inicial fue de 23,345,977,702 pesos, 11.6% más que en 2011; de ese monto, el 96.6% se aplicó en Servicios Personales y 3.4% en Gasto de Operación.

El rubro de Infraestructura contempla recursos para la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en la educación básica, media superior y superior. En 2011 se invirtieron 332,216,700 pesos y para 2013 se aplicaron 458,635,900 pesos, lo que representó un incremento de 38.0%.

En este punto es importante referir que existe un rezago en la atención de la infraestructura educativa cuantificado en 6,893,804,887 pesos², necesarios para construcción y rehabilitación de espacios didácticos, administrativos y de apoyo, nuevos edificios, ampliación de los existentes y sustitución de edificios obsoletos, además de reposición de mobiliario y equipo escolar.³

Los Organismos Sectorizados del ámbito educativo que reciben recursos previstos en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado son el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Jalisco (CONALEP Jalisco), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ), el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD),

² Estimado al mes de septiembre 2014.

³ Es importante aclarar que si bien en términos de contabilidad gubernamental los recursos destinados a Infraestructura Educativa se incluyen en el Capítulo 4000 de la asignación presupuestal de la Secretaría de Educación (SEJ), el ejercicio de esos recursos lo hace el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), en coordinación con la SEJ, la que aporta los lineamientos programáticos y define las prioridades de atención a los espacios educativos de su ámbito de responsabilidad.

el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), y el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco).

Asimismo, la Universidad de Guadalajara, los 13 Institutos Tecnológicos Superiores, las dos Universidades Tecnológicas, la Universidad Politécnica, la Escuela de Conservación y Renovación de Occidente (ECRO), el Colegio de Jalisco A.C., la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, A.C., el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y la Academia Municipal Taurina de Guadalajara.

En 2011, el rubro de Organismos Sectorizados tuvo una asignación inicial de 7,546,510,120 pesos, en tanto que en 2013 recibió 9,835,798,681 pesos, que representa un incremento de 30.3%.

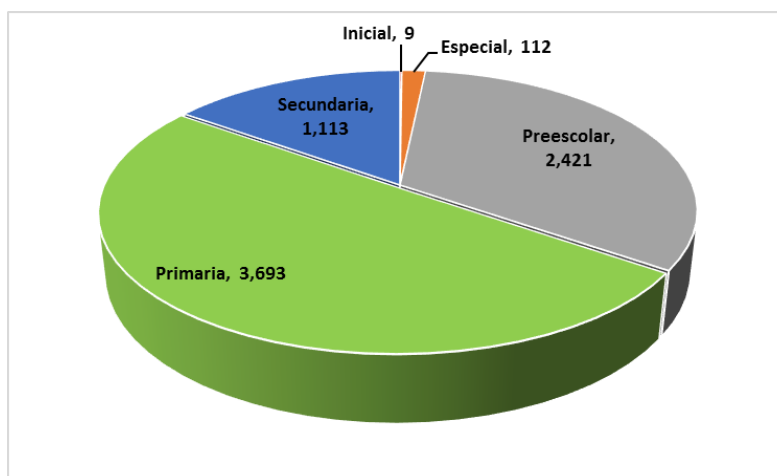
✚ Servicios Generales

Inmuebles

La dependencia cuenta con 7,506 edificios, de los cuales 7,453 (99.3%) son sede de servicios educativos, y 54 (0.7%) albergan oficinas administrativas, Delegaciones y Subdelegaciones Regionales y la Dirección Operativa del Centro de Capacitación (DOCC).

De los 7,453 edificios escolares, 7,348 albergan los servicios educativos en educación básica que ofrece el Gobierno del Estado, de los cuales el 2,463 que representa el 33.6% tienen una antigüedad de más de 30 años, la mayor proporción de edificios, oferta el servicio de educación primaria, seguida por los que ofrecen el nivel de educación preescolar, sin embargo con el sentido de optimización de la infraestructura física, existen inmuebles escolares en donde se alojan más de un servicio educativo.

Distribución de inmuebles escolares de educación básica (Por nivel educativo), 2012



Fuente: Cuestionario de Inmuebles Escolares, requisitado por el responsable de cada edificio escolar a través de la captura en línea [Http://inmuebles-escolares.sej.jalisco.gob.mx](http://inmuebles-escolares.sej.jalisco.gob.mx), y procesado en la Coordinación de Planeación Educativa de la S.E.

La cuantificación de la planta física consiste en 41,316 aulas, 966 laboratorios, 1,811 talleres para prácticas escolares y 52,105 anexos, éstos consistentes en oficinas para dirección, baños, patios cívicos, entre otros.

De éstos edificios escolares 6,497 cuentan con agua entubada de la red pública, que representa el 88.4%, los 851 restantes obtienen el líquido a través de pozo, manantial o río, e incluso por medio de pipas. Cuentan con drenaje conectado a la red pública 4,989 edificios que representa el 67.9%, los 2,359 restantes lo hace a través de fosas sépticas.

El 95.9% que significa 7,045 edificios cuentan con energía eléctrica, proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad, de los 303 edificios restantes carecen de este servicio, aunque algunos inmuebles de éstos cuenta con plantas de luz generadoras de energía.

En educación media superior 68 inmuebles escolares albergan los servicios educativos que ofrece el Gobierno del Estado. En estos edificios escolares se concentran 1,965 espacios educativos para la atención de la matrícula de este nivel en el Estado. La planta física consiste en 805 aulas, 182 laboratorios, 86 talleres para prácticas escolares y 728 anexos (oficinas para dirección, sanitarios, cafeterías, bodegas, intendencias, entre otros).

En educación superior 37 inmuebles escolares albergan los servicios educativos que ofrece el Gobierno del Estado. En estos edificios escolares se concentran 1,852 espacios educativos para la atención de la matrícula de este nivel en el Estado. La planta física consiste en 565 aulas, 117 laboratorios, 126 talleres para prácticas

escolares y 1,044 anexos (oficinas para dirección, sanitarios, intendencias, aulas de uso múltiple, salas de cómputo, entre otros).

La Secretaría de Educación realiza el pago del suministro de energía eléctrica del 91.5% de edificios administrativos y servicios educativos. De este porcentaje el 26.8% corresponde a preescolar, 54% a primaria, 15.8% a secundarias, 2.1% de instituciones formadoras de docentes y 1.3% de edificios administrativos y bodegas.

Con respecto al servicio de agua potable, se realiza el pago del suministro de 1,156 inmuebles en diversos municipios, de los cuales 28.4% corresponde a preescolar, 52.8% a primaria, 13.6% a secundaria y 5.2% a edificios administrativos.

Vehículos

Para el apoyo operativo la dependencia dispone de 427 vehículos, de los que 249 (58.3%) son utilitarios y 178 (41.7%) están destinados a tareas específicas en distintas áreas de la Secretaría.

La relación del parque vehicular será publicada en la página de internet de la SEJ, con fotografías, resguardo, pago de tenencia a manera de consulta, para fortalecer la transparencia en la gestión de la dependencia.

El 80% del mantenimiento que realiza la SEJ es preventivo, con lo que se reducen costos y se optimiza el uso de los vehículos.

Tecnologías de información y comunicación

A partir del año 2005 se impulsa el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para las actividades de gestión administrativa en la dependencia, lo que permite superar la forma tradicional (manual) en la que estas actividades se venían realizando.

Las primeras acciones de uso e implementación de tecnología se desarrollaron para cubrir las necesidades de diversas oficinas administrativas, así como las áreas de atención al público, las principales actividades han sido la adquisición/renovación de la infraestructura tecnológica, la integración y estandarización de procesos, así como la sistematización de los mismos, todo esto acompañado de la infraestructura de comunicaciones como redes alámbricas e inalámbricas, enlaces entre edificios y telefonía a IP.

A partir del 2009 se diversificaron las publicaciones, sistemas y el uso del internet, lo que permitió desarrollar algunos servicios web, rendición de cuentas y transparencia así como el desarrollo de una plataforma de educación virtual principalmente utilizada en la formación y actualización del magisterio.

Ya en 2013, la dependencia cuenta con una red informática que prácticamente comunica a todas las áreas entre sí, y con la red del Gobierno del Estado, para la transferencia de voz y datos, además de la conectividad a Internet y el funcionamiento de sitios web de la Secretaría y de algunas áreas de la misma.

El panorama general del uso de la tecnología de la información y la comunicación se describe en los siguientes cuadros:

Conectividad
53 edificios administrativos conectados a la red estatal vía enlaces MPLS
4 edificios conectados a la red estatal vía fibra óptica
4 edificios con servicios de red inalámbricos
13 edificios con Conmutadores de voz IP
62 servicios contratados de Internet Infinitum
2,654 extensiones telefónicas, 1,974 extensiones IP y 680 análogas

Internet
140 micro sitios con un promedio mensual de 300,000 visitas

Plataformas destacadas
Nómina - Pago Electrónico
Control Escolar de Educación Básica y Normal
Gestión Educativa
Estadística Educativa
Catálogo de Centros de Trabajo

Sistemas Informáticos Desarrollados
CRM Seguimiento de Casos Bullying (2012)
CEJAL Control Escolar EB en línea (2012)
Sistema de Indicadores (2010)
Inmuebles Escolares (2010)
Directorio de Escuelas (2010)
Resultado de Evaluaciones Educativas (2009)
SAAD (2009)
Gestión Educativa (2008)
Becas PRONABES (2009)
Visor CCT (2008)
Estadística Educativa (2008)
Sistema de Explotación Estadística (2008)

Proyectos significativos desarrollados por e-gobierno

Dominio	Promedio de visitas mensuales	Características
http://portalsej.jalisco.gob.mx	236,000	Sitios Web de las distintas áreas de la SEJ. Actualmente se han desarrollado 124 sitios web.
http://educacion.jalisco.gob.mx	75,000	Portal oficial de la SEJ para la publicación de convocatorias, resultados, trámites y servicios y el enlace a los sitios Web de las distintas áreas que conforman a la SEJ.
http://www.educacionvirtual.jalisco.gob.mx	17,510	Plataforma de Educación Virtual de la SEJ, a través de la cual se oferta educación en línea y espacios de colaboración para el trabajo interno de las áreas.
http://estudiaen.jalisco.gob.mx/estudia/	3,540	Oferta educativa media superior y superior.
http://www.facebook.com/educacion.jalisco	3,300	Sitio Web donde se atienden las dudas de la ciudadanía de manera más dinámica.

Fuente: Dirección General de Tecnologías de Información, SEJ. 2013

Entre los portales electrónicos dispuestos por la dependencia, el portalsej.jalisco.gob.mx, concentra el 70% del total de accesos a los sitios web de la SEJ.

✚ Procesos

El artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece un conjunto de 17 atribuciones para la Secretaría de Educación, en el marco de las obligaciones que competen a dicho Poder. Del conjunto de atribuciones, las cuatro primeras definen las grandes líneas de acción del Gobierno del Estado en materia educativa:

- I. Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de educación, cultura física y deporte establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios, con excepción de la educación superior y tecnológica; Sistemas de gestión de calidad.
- II. Coordinar el Sistema de Educación del Estado;
- III. Diseñar y ejecutar el Programa de Educación del Estado
- IV. Proporcionar y vigilar la prestación de los servicios de educación a cargo del Estado, en todos los tipos, niveles y modalidades conforme a la ley, con excepción de la educación superior y tecnológica, sin perjuicio de la competencia concurrente con otras instituciones educativas estatales con autonomía;

Para cumplir con esas obligaciones, la dependencia organiza la oferta educativa con la siguiente estructura:

Tipo: Básico

Nivel	Servicio	Modalidad	Población Objetivo
Educación Preescolar	General	Escolarizada	Niños de 3 a 5 años de edad.
	Indígena	Escolarizada	Niños de 3 a 5 años de edad que viven en comunidades indígenas rurales.
	Alternativas para la Educación Preescolar	Escolarizada	Niños de 3 a 5 años de edad que viven en zonas rurales y urbano-marginadas.
Educación Primaria	General	Escolarizada	Niños de 6 a 11 años de edad.
	Indígena	Escolarizada	Niños de 6 a 11 años de edad que viven en comunidades indígenas rurales.
Educación Secundaria	General	Escolarizada	Adolescentes de 12 a 14 años de edad (con primaria terminada).
	Técnica	Escolarizada	Adolescentes de 12 a 14 años de edad (con primaria terminada).
	Telesecundaria	Escolarizada	Adolescentes de 12 a 14 años de edad (con primaria terminada) de comunidades rurales dispersas.

Tipo: Medio Superior

Nivel	Servicio	Modalidad	Población Objetivo
Educación Media Superior	Profesional Medio	Escolarizada	Jóvenes de 15 a 17 años de edad (con secundaria terminada).
	Bachillerato con capacitación para el trabajo	Escolarizada	Jóvenes de 15 a 17 años de edad (con secundaria terminada).
		Abierta	Jóvenes de 15 a 17 años de edad (con secundaria terminada).
		A distancia	Jóvenes de 15 a 17 años de edad (con secundaria terminada) que viven en comunidades rurales.
	Bachillerato Tecnológico	Escolarizada	Jóvenes de 15 a 17 años de edad (con secundaria terminada).

Proceso: Educación Inicial

Servicio	Modalidad	Población Objetivo
Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)	Escolarizada	Niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad.
Orientación a Padres de Familia en Educación Inicial	No Escolarizada	Niños de 0 a 4 años de edad que viven en comunidades rurales marginadas
		Padres de familia, con hijos menores de 4 años de edad, que viven en comunidades rurales marginadas.

Proceso: Educación Especial

Servicio	Modalidad	Población Objetivo
Centros de Atención Múltiple (CAM)	Escolarizada	Niños en edad escolar que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple.
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	No Escolarizada	Alumnos de escuelas regulares que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.

Proceso: Educación para Adultos

Servicio	Modalidad	Población Objetivo
Alfabetización	Escolarizada	Población de 15 años y más en situación de rezago educativo.
	A distancia	
Primaria	Presencial	
	A distancia	
Secundaria	Escolarizada	
	A distancia	
Capacitación para el trabajo de baja especialización	Escolarizada	
	A distancia	

Servicio: Capacitación para el Trabajo

Modalidad	Población Objetivo
Escolarizada	Población de 15 años y más a incorporarse al sector productivo.

Proceso: Apoyos a la Educación Básica

Programa	Población Objetivo
Compensatorios y de apoyo	Alumnos de escuelas públicas de educación básica que requieren apoyos adicionales.
Desarrollo y bienestar escolar	Alumnos de escuelas públicas de educación básica que requieren apoyos adicionales.

Proceso: Formación y Actualización Docente

Servicio	Modalidad	Población Objetivo
Educación Normal	Escolarizada	Egresados de bachillerato.
Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Escolarizada	
Actualización Docente	Escolarizada	Docentes de educación básica en servicio.
	A distancia	
Posgrado	Escolarizada	

Proceso: Planeación Educativa

Acción	Objetivo
Programación de recursos docentes y de apoyo a la educación	Determinar la cuantificación y ubicación de los recursos docentes y de apoyo a la educación en los planteles de educación básica.
Presupuestación	Determinar la cuantificación presupuestal y la programación anuales de las actividades de la dependencia.
Planeación Sectorial	Participar en la elaboración de los instrumentos para la planeación del desarrollo del Estado establecidos en la norma local relativa.
Planeación de la Atención a la Infraestructura Educativa	Determinar las prioridades para la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en educación básica y media superior.
Estadística Educativa	Recolectar, procesar y analizar la información estadística generada por las actividades del sector educativo de la Entidad.

Proceso: Evaluación Educativa

Acción	Objetivo
Evaluación	Diseñar y aplicar programas de evaluación, analizar y difundir sus resultados.

Proceso: Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa

Acción	Objetivo
Acreditación	Acreditar el saber adquirido y asegurar a los educandos la validez de la certificación de estudios.
Incorporación	Administrar el sistema de incorporación de escuelas y la tramitación de autorizaciones a los particulares para impartir educación.
Revalidación	Emitir resolución con la que se determine que los estudios cursados en el extranjero tienen validez en el país.
Equivalencia	Emitir resolución con la que se determine que los estudios cursados en el país son equiparables a los realizados en el Estado de Jalisco.

Proceso: Administración Central

Acción	Objetivo
Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos de la dependencia y realizar la gestión de sus incidencias, movimientos y la cartera prestacional.
Contabilidad y Recursos Financieros	Administrar y ejercer los recursos financieros asignados a la dependencia para el soporte del trabajo institucional.
Recursos Materiales y Servicios Generales	Administrar los recursos materiales y realizar los servicios generales que requiere la dependencia.
Desarrollo de Tecnología Institucional	Desarrollar y mantener plataformas, portales y sistemas de información en apoyo a la gestión de la dependencia .

Proceso: Administración Regional

Acción	Objetivo
Delegaciones y Subdelegaciones Regionales	Disponer oportunamente los servicios administrativos requeridos por las comunidades educativas y el público en general, en las 14 Delegaciones Regionales y las 19 Subdelegaciones ubicadas en el Estado.

✚ **Transparencia y rendición de cuentas**

En la dependencia funciona una Unidad de Transparencia (UT-SE), instancia cuya función principal es orientar a la ciudadanía y en todo caso, recibir y atender sus solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Asimismo, está integrado y en funcionamiento el Comité de Clasificación de la Secretaría, que preside el Titular de la dependencia, con la asistencia del Director General de Contraloría y el Director General de Atención a la Comunidad Educativa de la Secretaría.

En 2013 la UT-SE recibió, por INFOMEX o personalmente, 911 solicitudes de información, en tanto que en 2011 fueron 857, lo que significó un incremento de 6.3% en el lapso mencionado.

La dependencia tiene a disposición pública la página web correspondiente, en la que se ofrece información acerca de los servicios que ofrece y las actividades que realiza la Secretaría. Asimismo, en la misma página se incluye la sección Transparencia, en la que se ofrece la información fundamental que obliga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 8 y 10. (<http://portalsej.jalisco.gob.mx/>)

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismos que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico:

✚ Problemas relevantes

- *Deficiente capacidad de respuesta de los servicios que brinda la Secretaría de Educación.*

La dependencia cuenta con la estructura operativa más grande de todo el Ejecutivo. Ello implica dificultades para la gestión administrativa, la comunicación institucional y la capacidad de respuesta. Una práctica que también ha generado problemas de gestión ha sido la creación coyuntural de unidades responsables.

- *Otorgamiento desordenado de comisiones*

Una práctica recurrente que ha propiciado desorden en el control del personal docente y administrativo, es el otorgamiento indiscriminado de comisiones. A la fecha no se dispone de información precisa y confiable del número de comisionados, de la vigencia de sus comisiones y de los argumentos administrativos que sustentaron esas comisiones.

- *Deficiente cultura de evaluación institucional*

Los distintos procesos administrativos y operativos que se realizan en la Secretaría de Educación tienen una deficiente evaluación que no permite realizar correcciones, ajustes y mejoras con base en información confiable derivada de una revisión sistemática e institucionalizada.

✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes, se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida:

- *Deficiente capacidad de respuesta de los servicios que brinda la Secretaría de Educación.*
 - Modelo de gestión agotado.
 - Centralización y concentración de funciones y actividades.
 - Organigrama con incongruencias esquemáticas.
- *Otorgamiento desordenado de comisiones.*
 - Ausencia de criterios claros para el otorgamiento de comisiones.
 - Movimientos indiscriminados de personal entre áreas.

- Insuficiencia del modelo de administración central para correlacionar de manera pertinente responsabilidades, tareas y niveles salariales.
- *Deficiente cultura de evaluación institucional.*
 - No existe un esquema de evaluación para el trabajo institucional.
 - No se ha buscado la certificación de procesos administrativos.
 - Falta de capacitación institucionalizada y especializada ad hoc para procesos administrativos.

✚ Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

- Equipos de trabajo con habilidades técnicas y experiencia dentro de las áreas de la dependencia.
- Atención de trámites y asuntos administrativos en las Delegaciones y Subdelegaciones Regionales de Servicios Educativos de la dependencia.
- Capacidad técnica para planeación y evaluación educativa.
- Tecnologías de la comunicación y la información de uso regular en la dependencia.
- Reglamento Interno y manuales administrativos en proceso de actualización y armonización.
- Acciones para regular el otorgamiento de comisiones y otras incidencias laborales que tienen impacto en la nómina.

Objetivos institucionales y estrategias

Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjetivos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de la Secretaría de Educación, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas Sectoriales del PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo Sustantivo	Programa	Objetivo	Estrategia
I. Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de educación, cultura física y deporte establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios, con excepción de la educación superior y tecnológica;	Documentos de acreditación, incorporación, revalidación y equivalencias entregados.	Contribuir a la consolidación del proceso educativo en la educación básica, media superior y normal, mediante la acreditación, incorporación, revalidación y equivalencia de estudios en el Estado de Jalisco.	Educación	2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	2.2 Construir un sistema de evaluación y acreditación y pertinente y congruente con la reforma educativa nacional.
II. Coordinar el Sistema de Educación del Estado;	Alumnos atendidos en todos los niveles y servicios.	Contribuir al desarrollo integral de los alumnos mediante la oferta de servicios educativos pertinentes en el Estado.	Educación	1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	1.3 Aplicar acciones de acompañamiento para alumnos en riesgo de reprobación.
			Infraestructura y obra pública	3. Incrementar la cobertura de atención de las necesidades de infraestructura educativa.	3.1 Mejorar la cobertura de atención de las necesidades de construcción de infraestructura educativa.
			Infraestructura y obra pública	3. Incrementar la cobertura de atención de las necesidades de infraestructura educativa.	3.2 Incrementar la cobertura de atención de las necesidades de rehabilitación de infraestructura educativa.
			Infraestructura y obra pública	3. Incrementar la cobertura de atención de las necesidades de infraestructura educativa.	3.3 Ampliar la cobertura de atención de las necesidades de equipamiento educativo.
			Educación	1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	1.2 Armonizar los programas educativos con las necesidades de las comunidades en las que se ubican las escuelas.
III. Diseñar y ejecutar el Programa de Educación del Estado;	Programa Sectorial de Educación elaborado.	Contribuir al desarrollo del sector educativo mediante el establecimiento de las políticas y líneas de acción para el mejoramiento del	Educación	2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	2.1 Articular los programas de los distintos niveles educativos para garantizar una secuencia de enseñanza

		sector en el Estado de Jalisco.			aprendizaje.
IV. Proporcionar y vigilar la prestación de los servicios de educación a cargo del Estado, en todos los tipos, niveles y modalidades conforme a la ley, con excepción de la educación superior y tecnológica, sin perjuicio de la competencia concurrente con otras instituciones educativas estatales con autonomía;	Alumnos de entre 3 y 14 años de edad atendidos con educación básica.	Propiciar el desarrollo integral de los alumnos de educación básica de las escuelas oficiales del Estado.	Salud	1. Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud.	1.8 Promover la salud escolar y comunitaria.
			Cultura	1. Fomentar el desarrollo y la cohesión social mediante el impulso a las capacidades creativas y productivas de las comunidades.	1.3 Incentivar la participación de la población infantil, juvenil y adulta de Jalisco en el disfrute de las artes.
			Educación	1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	1.5 Implementar acciones pedagógicas y administrativas innovadoras, desde la escuela, que propicien el logro educativo de los alumnos.
			Cultura	5. Diversificar las alternativas de recreación.	5.4 Llevar a cabo acciones, proyectos e incentivos para que la lectura en los jaliscienses sea una excelente alternativa recreativa.
	Personas atendidas con capacitación para el trabajo.	Contribuir a la inclusión laboral de las personas en situación vulnerable de Jalisco.	Educación	2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	2.5 Crear programas de estudio pertinentes a la demanda del mercado laboral.
	Alumnos de entre 15 y 18 años atendidos en educación media superior.	Incrementar la oferta regional y pertinente de educación media superior en el Estado.	Educación	4. Suficiente atención a la demanda de educación superior y superior.	4.1 Incrementar la matrícula de la educación media superior y superior, en todas sus modalidades.
			Educación	4. Suficiente atención a la demanda de educación media superior y superior.	4.2 Extender los servicios de educación superior y superior en las 12 Regiones del Estado.
			Desarrollo Económico	6. Incrementar la probabilidad de permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	6.4 Impulsar programas educativos, desde la educación básica hasta la educación media superior y superior, en educación empresarial, emprendedora y financiera.

			Educación	5. Diversificar la oferta de educación superior.	5.1 Incrementar la oferta de modalidades no convencionales para la educación media superior y superior.
IX. Diseñar, ejecutar y evaluar programas de educación para adultos, indígenas y personas con discapacidad;	Jóvenes y adultos atendidos con alfabetización, educación básica y capacitación para el trabajo.	Incrementar las oportunidades educativas de jóvenes y adultos de Jalisco.	Educación	1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	1.1 Extender los programas compensatorios y de becas entre la población en rezago.
			Educación	1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	1.4 Facilitar el acceso a los servicios de educación a todos los segmentos de población.
	Niños de comunidades indígenas atendidos con preescolar y primaria.	Contribuir a mejorar la calidad de la educación indígena en las zonas wixárica y náhuatl de Jalisco.	Desarrollo Democrático	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	3.3 Promover el respeto, atención y protección de los pueblos indígenas mediante acciones y servicios específicos.
	Alumnos que presentan necesidades educativas especiales, asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes atendidos.	Incrementar las oportunidades educativas de las personas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes en el Estado.	Hogar y Cohesión comunitaria	2. Fomentar La Cohesión Comunitaria.	2.1.1 Coadyuvar en la reducción de la desigualdad e incrementar la disponibilidad de oportunidades para las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, mediante programas integrales así como otorgamiento de servicios de prevención, atención y rehabilitación que les permitan lograr su inclusión social, familiar y mejorar su bienestar y calidad de vida.
			Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	3.7 Generar los servicios de asesoría necesarios para las personas con discapacidad.
XI. Coordinar y organizar la enseñanza de los deportes y educación física en el sistema educativo del Estado;	Alumnos de escuelas de educación básica atendidos con el servicio de educación física.	Ampliar la cobertura del servicio de educación física en los planteles oficiales de educación básica del Estado.	Salud	1. Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud.	1.3 Apoyar la inclusión de educación física obligatoria y educación nutricional en programas escolares.

			Deporte	2. Mejorar la coordinación y promover la participación de las instituciones públicas, sociales y privadas en materia de deporte y actividad física.	2.1. Impulsar el desarrollo de talentos deportivos en el Estado de manera conjunta con asociaciones deportivas, municipios y Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) a través de la dirección de Educación Física del Estado.
XVI. Promover, en el ámbito de su competencia, los principios de equidad y no discriminación entre las personas, así como vigilar la observancia de tales principios al interior de la Secretaría y de los planteles educativos a su cargo; y	Padres de familia orientados en valores y principios universales.	Fomentar acciones para la consolidación de los valores y principios universales en los planteles de educación básica.	Derechos Humanos	2. Reducir la violencia y discriminación específicamente ejercida en contra de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.3 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.
			Educación	3. Reducir la violencia en los planteles educativos.	3.3 Implementar programas que impliquen la interacción de comunidades, familias, docentes, alumnos y fomenten la cohesión social de los estudiantes en las escuelas.
	Personas participantes en acciones contra la violencia en el ámbito educativo.	Apoyar en la reducción de la violencia con acciones de prevención en el ámbito educativo.	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	3.18 Apoyar en la reducción de la violencia entre pares (bullying) en escuelas públicas de nivel básico y medio superior.
XVII. La Administración y control de las escuelas normales, las de formación, actualización, capacitación y superación profesional docente conforme a las disposiciones de las leyes generales y federales en materia educativa.	Alumnos de las escuelas normales oficiales formados.	Contribuir a mejorar la calidad de la educación básica, mediante la formación de docentes en las escuelas normales oficiales del Estado.	Educación	2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	2.3 Revisar y modernizar las plataformas de educación inicial y continua de los docentes.
	Supervisores, Directores, Tutores, Asesores Técnicos Pedagógicos, Docentes y Supervisores, Docentes de educación básica en servicio, capacitados y actualizados.	Contribuir a mejorar la calidad de la educación básica mediante la capacitación y actualización de Supervisores, Directores, Tutores, Asesores Técnicos Pedagógicos, Docentes y Técnicos Docentes de educación básica en servicio.			

Plan institucional		Programa Sectorial de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo	
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Política transversal	Objetivo del Programa
Deficiente capacidad de respuesta de los servicios que brinda la Secretaría de Educación.	Mejorar la capacidad de respuesta de los servicios que brinda la Secretaría de Educación.	Calidad y atención al público	4. Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno.
Otorgamiento desordenado de comisiones.	Mejorar el control en el otorgamiento de comisiones.	Ajuste normativo	3. Modificar las condiciones que propician los actos de corrupción en la administración pública.
Deficiente cultura de evaluación institucional.	Mejorar la cultura de evaluación institucional.	Transparencia y rendición de cuentas	2. Mejorar la rendición de cuentas en coordinación con los distintos órganos y niveles de gobierno.

Indicadores y metas

Objetivo Sustantivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Contribuir a la consolidación del proceso educativo en la educación básica, media superior y normal, mediante la acreditación, incorporación, revalidación y equivalencia de estudios en el Estado de Jalisco.	Porcentaje de aplicación del sistema electrónico para la acreditación de estudios en educación básica.	70%	90%	100%	100%	100%
Contribuir al desarrollo integral de los alumnos mediante la oferta de servicios educativos pertinentes en el Estado.	Porcentaje de decremento de alumnos en riesgo de reprobación que reciben acompañamiento pedagógico.	7.16%	7%	6.5%	6%	5%
	Porcentaje de incremento en las acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento en escuelas de educación básica.	204	5%	10%	15%	20%
Contribuir al desarrollo del sector educativo mediante el establecimiento de las políticas y líneas de acción para el mejoramiento del sector en el Estado de Jalisco.	Porcentaje de instrumentos de planeación actualizados conforme a la ley relativa.	4	N/A	100%	N/A	100%
Propiciar el desarrollo integral de los alumnos de educación básica de las escuelas oficiales del Estado.	Porcentaje de incremento de alumnos de educación básica que son beneficiados con programas del cuidado de la salud, promoción del arte y lectura.	388,206	3.5%	4.5%	6%	7.5%
Contribuir a la inclusión laboral de las personas en situación vulnerable de Jalisco.	Porcentaje de incremento de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que reciben capacitación para el trabajo.	1,647	8.2%	13.2%	18.2%	25.2%
Incrementar la oferta regional y pertinente de educación media superior en el Estado.	Tasa de variación de la matrícula de educación media superior en las regiones del Estado.	48,344	6.8%	7.8%	9.4%	12.3%
Incrementar las oportunidades educativas de jóvenes y adultos de Jalisco.	Tasa de variación de la matrícula en las opciones de educación permanente.	18,154	19%	3%	3%	3%
Contribuir a mejorar la calidad de la educación indígena en las zonas wixárica y náhuatl de Jalisco.	Porcentaje de maestros de educación indígena que tienen dominio de la lengua nativa de la comunidad donde ejercen su labor docente, con respecto al total de maestros de educación indígena.	310	82%	85%	87%	88%
Incrementar las oportunidades educativas de las personas con	Porcentaje de incremento de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas	3,578	12.7%	16.8%	23.8%	30%

discapacidad y/o aptitudes sobresalientes en el Estado.	a discapacidad que se integran a la escuela regular.					
Ampliar la cobertura del servicio de educación física en los planteles oficiales de educación básica del Estado.	Porcentaje de incremento de escuelas oficiales de educación básica que cuentan con docente de educación física.	3,031	2%	2%	5%	5%
Fomentar acciones para la consolidación de los valores y principios universales en los planteles de educación básica.	Porcentaje de incremento de docentes de educación básica capacitados para la enseñanza de valores.	1,000	3%	4%	5%	6%
Apoyar en la reducción de la violencia con acciones de prevención en el ámbito educativo.	Porcentaje de incremento de alumnos atendidos con acciones de prevención de la violencia en los planteles de educación básica.	133,772	20%	20%	20%	20%
Contribuir a mejorar la calidad de la educación básica, mediante la formación de docentes en las escuelas normales oficiales del Estado.	Porcentaje de egresados de escuelas normales públicas que tienen dominio de una segunda lengua, con respecto al total de alumnos de escuelas normales públicas.	713	35%	75%	90%	93%
Contribuir a mejorar la calidad de la educación básica mediante la capacitación y actualización de Supervisores, Directores, Tutores, Asesores Técnicos Pedagógicos, Docentes y Técnicos Docentes de educación básica en servicio.	Porcentaje de incremento de Supervisores, Directores, Tutores, Asesores Técnicos Pedagógicos, Docentes y Técnicos Docentes de Jalisco que acreditan al menos 1 programa de capacitación y/o actualización al año.	25,000	5%	5%	5%	5%

Objetivo Adjetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Mejorar la capacidad de respuesta de los servicios que brinda la Secretaría de Educación.	Porcentaje de instrumentos de organización administrativa actualizados.	N/A	100%	100%	100%	100%
Mejorar el control en el otorgamiento de comisiones.	Porcentaje de documento de condiciones generales de trabajo actualizado.	N/A	25%	25%	25%	25%
Mejorar la cultura de evaluación institucional.	Porcentaje de evaluaciones institucionales realizadas a las unidades administrativas.	N/A	17%	17%	17%	17%

Proyectos y acciones de mejoramiento

Objetivo Sustantivo	Proyectos y Acciones de Mejoramiento	Periodo de Ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Contribuir a la consolidación del proceso educativo en la educación básica, media superior y normal, mediante la acreditación, incorporación, revalidación y equivalencia de estudios en el Estado de Jalisco.	Dar continuidad al mantenimiento Sistema Integral de Control Escolar del Estado de Jalisco (SCEJAL), que concentra la información desde la preinscripción hasta la certificación o constancia de estudios de la educación básica.	X				
	Analizar, diseñar, desarrollar e implementar un módulo dentro del SCEJAL, para credencialización de alumnos inscritos en educación primaria y secundaria en escuelas oficiales en el Estado de Jalisco.	X	X			
	Reingeniería de los procesos de preinscripción hasta la certificación del Sistema de Control Escolar de Educación Media Superior del Estado de Jalisco (SCEEMS).		X	X		
Contribuir al desarrollo integral de los alumnos mediante la oferta de servicios educativos pertinentes en el Estado.	Diseño e implementación de Estrategias orientadas al perfil de egreso y al desarrollo de competencias para la vida de alumnos de educación secundaria.	X	X	X	X	X
	Acompañamiento pedagógico a escuelas que operan con la normalidad mínima recomendada por la norma educativa vigente.	X	X	X	X	X
	Proyecto de lectura, escritura, matemáticas e inglés para el logro de aprendizajes relevantes y duraderos.	X	X	X	X	X
	Orientación y tutoría para favorecer la permanencia y el aprovechamiento escolar.	X	X	X	X	X
	Proyecto a favor de la Convivencia Escolar en los Planteles de Educación Básica.	X	X	X	X	X
	Integrar los anteproyectos regionales de inversión escolar, en materia de construcción, equipamiento y rehabilitación.	X	X	X	X	X
	Integrar los anteproyectos estatales de inversión escolar, en materia de construcción, equipamiento y rehabilitación.	X	X	X	X	X
	Dar seguimiento a los programas de infraestructura educativa en operación.	X	X	X	X	X
Contribuir al desarrollo del sector educativo mediante el establecimiento de las políticas y líneas de acción	Actualizar de los indicadores de educación en la plataforma (MIDE) de la Subsecretaría de Planeación.	X	X	X	X	X
	Elaborar el informe de actividades de la Secretaría de Educación.	X	X	X	X	X

para el mejoramiento del sector en el Estado de Jalisco.	Actualizar el diagnóstico de la Secretaría de Educación.	X	X	X	X	X
Propiciar el desarrollo integral de los alumnos de educación básica de las escuelas oficiales del Estado.	Diseñar materiales para el fomento y desarrollo de prácticas de lectura, escritura y oralidad, mediante el uso de las bibliotecas escolares y de aula.	X	X	X	X	X
	Realizar conciertos del programa (BOCA) Bandas Orquestas Coros Académicos, así como acercar a la cultura y el arte a los alumnos a través de las presentaciones de los grupos artísticos.	X	X	X	X	X
	Realizar intervenciones de promoción de la salud, así como fomentar una adecuada higiene personal y salud bucodental.	X	X	X	X	X
	Promover una Educación Integral en Sexualidad, basada en la Declaración Ministerial "Prevenir con Educación".	X	X	X	X	X
	Promover un entorno saludable y sustentable.	X	X	X	X	X
	Fortalecer el ambiente psicosocial favorable a la salud.	X	X	X	X	X
Contribuir a la inclusión laboral de las personas en situación vulnerable de Jalisco.	Programa de formación para el trabajo.	X	X	X	X	X
	Trabajo directo con alumnos con discapacidad y padres de familia.	X	X	X	X	X
	Trabajo y sensibilización empleadores y empresas.	X	X	X	X	X
	Participación en la red de vinculación laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	X	X	X	X	X
	Participación en la semana de la cultura laboral.	X	X	X	X	X
Incrementar la oferta regional y pertinente de educación media superior en el Estado.	Diversificar la oferta de Educación Media Superior no tradicional (Bachillerato Intensivo Semiescolarizado (BIS) Bachillerato Virtual (BV) y Telebachillerato Comunitario (TBC)).	X	X	X	X	X
	Implementar la Educación Tecnológica bajo el sistema dual.		X	X	X	X
Incrementar las oportunidades educativas de jóvenes y adultos de Jalisco.	Campañas de certificación masiva de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA) y las Misiones Culturales.	X	X	X	X	X
	Apertura de 2 Misiones Culturales.		X		X	
	Aumentar acuerdos con instituciones públicas para la certificación de sus empleados.		X	X	X	X
	Apertura de 2 Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA).			X		X
	Apertura de un Centro de Capacitación Oficial.			X		
Contribuir a mejorar la calidad de la educación indígena en las zonas	Cursos de capacitación para maestros de educación indígena sobre el desarrollo de prácticas lingüísticas y	X	X	X	X	X

wixárica y náhuatl de Jalisco.	culturales.					
	Evaluación y seguimiento a las prácticas culturales y lingüísticas desarrolladas en las escuelas de educación indígena.	X	X	X	X	X
	Actualización y acompañamiento pedagógico a la estructura educativa de educación indígena.	X	X	X	X	X
Incrementar las oportunidades educativas de las personas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes en el Estado.	Propuesta de actualización e Intervención Atención Educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes.	X	X	X	X	X
	Programa la formación para el trabajo.	X	X	X	X	X
	Proyecto Creando Accesos a la Tecnología de la Información y a la Comunicación.	X	X	X	X	X
	Redes de padres de familia.	X	X	X	X	X
	Vinculación, Enlace Interinstitucional y Asesoría a padres de familia para inscripción en Escuelas Integradoras.	X	X	X	X	X
Ampliar la cobertura del servicio de educación física en los planteles oficiales de educación básica del Estado.	Elaborar diagnóstico de necesidades de cobertura.	X	X	X	X	X
	Mejorar la cobertura de educación física en escuelas de preescolar y primaria.		X	X	X	X
	Promover la contratación de docentes de nuevo ingreso de educación física en preescolar y primaria.	X	X	X	X	X
	Solicitar el incremento de horas para docentes de educación física en servicio.		X	X	X	X
Fomentar acciones para la consolidación de los valores y principios universales en los planteles de educación básica.	Diseñar cursos de capacitación con temas orientados en valores para docentes de nivel básico.	X	X	X	X	X
	Realizar el Encuentro Estatal en Valores.	X	X	X	X	X
	Material didáctico con contenido en valores para escuelas de educación preescolar.	X	X	X	X	X
Apoyar en la reducción de la violencia con acciones de prevención en el ámbito educativo.	Programa Suma por la Paz.	X	X	X	X	X
	Capacitación para evitar la discriminación y en material de Derechos Humanos.	X	X	X	X	X
	Programa para la Disminución de la Desigualdad, Violencia y Discriminación de Género.	X	X	X	X	X
	Escuela para Padres.	X	X	X	X	X
	Programa Escuela Comunitaria Activa.	X	X	X	X	X
Contribuir a mejorar la calidad de la educación básica, mediante la formación de docentes en las escuelas normales	Fortalecer las aulas de medios con laboratorio de idiomas.	X	X			
	Incluir docentes calificados en la asignatura de inglés como segunda Lengua.	X	X	X	X	X

oficiales del Estado.	Capacitar a los docentes en el uso de los Laboratorios de Idiomas.	X	X	X	X	X
	Certificar en inglés a los alumnos de las Escuelas Normales Públicas.	X	X	X	X	X
Contribuir a mejorar la calidad de la educación básica mediante la capacitación y actualización de Supervisores, Directores, Tutores, Asesores Técnicos Pedagógicos, Docentes y Técnicos Docentes de educación básica en servicio.	Diseñar, evaluar, validar y acreditar opciones formativas.	X	X	X	X	X
	Programa de Formación de Asesores Técnicos Pedagógicos para desarrollo de los colectivos escolares en educación Básica.		X	X	X	X
	Programa de Formación de Supervisores y Directores para impulsar el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en Educación Básica.		X	X	X	X
	Programa de Formación de Tutores para apoyo y acompañamiento al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso.		X	X	X	X
	Programa de Formación de Figuras Educativas para la convivencia escolar pacífica con perspectiva de género en educación básica.		X	X	X	X

Objetivo Adjetivo	Proyectos y Acciones de Mejoramiento	Periodo de Ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Mejorar la capacidad de respuesta de los servicios que brinda la Secretaría de Educación.	Elaborar y Actualizar el modelo de desarrollo organizacional al servicio de la educación.		X	X	X	X
	Implementar un proceso de mejora continua a la estructura operativa de la Secretaría de Educación.	X	X	X	X	X
Mejorar el control en el otorgamiento de comisiones.	Definir las normas concretas relativas al otorgamiento de comisiones.	X	X			
	Actualizar el contenido de las condiciones generales de trabajo del personal de la dependencia.	X	X	X		
	Implementar instrumentos técnicos de referencia para correlacionar responsabilidades, tareas y niveles salariales.		X	X		
Mejorar la cultura de evaluación institucional.	Implementar un esquema de evaluación de la gestión institucional a todas las áreas administrativas.		X	X	X	X
	Implementar un proceso de mejora continua a la estructura operativa de la Secretaría de Educación.	X	X	X	X	X
	Instaurar la capacitación especializada en las áreas de la dependencia.					

Bibliografía

Lineamientos técnicos y metodológicos para la integración de los Planes Institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal.

Guía técnica para la formulación de los Planes Institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Cartera de Objetivos y Estrategias de los Programas Sectoriales.

Documentos Oficiales.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República.

Programa Nacional de Educación 2013-2018. Secretaría de Educación Pública.

Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Plan Institucional de la Secretaría de Educación Jalisco 2007-2013.

Plan Institucional de la Secretaría de Educación Jalisco 2011-2013 (segunda edición). Gobierno del Estado de Jalisco (Febrero 2014). Sexto Informe de Gobierno, TOMO I, Guadalajara.

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

Diagnóstico Educativo Estatal. SEJ Diciembre 2012.

Proyecciones de la población 2010-2050 CONAPO. www.conapo.gob.mx

Cuestionario de Inmuebles Escolares. Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa.

Directorio

L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López
Secretario de Educación

C. Alia Priscila Cerda Cortés
Secretaria Particular del Despacho del Secretario de Educación

Lic. Alfonso Gómez Godínez
Coordinador General

Lic. Carlos Alberto Martínez Maguey
Coordinador de Asesores

Lic. Gilberto Virgilio Pindter Ortiz
Coordinador de Planeación y Evaluación Educativa

Lic. María Yesenia Galván Beltrán
Coordinadora de Administración

Mtro. Víctor Manuel Sandoval Aranda
Coordinador de Educación Básica

Prof. Teodomiro Pelayo Gómez
Coordinador de Formación y Actualización de Docentes

Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco
Coordinador de Educación Media Superior

Mtro. Guillermo Ortega Castañeda
Coordinador de Delegaciones Regionales

**Equipo coordinador y técnico para la formulación del Plan Institucional de la
Secretaría de Educación**

Lic. Gilberto Virgilio Pindter Ortiz

Lic. María Alejandra Bojado Cárdenas

Lic. Víctor Gerardo Méndez López

Lic. José Apolinar Tapia González

Plan Institucional

Secretaría de Educación